



j01prmpalencino@cendoj.ramajudicial.gov.co

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Encino, doce (12) de marzo de dos mil veinticuatro (2024)

PROCESO MONITORIO

Demandante: LUCY ELENA FERRO INFANTE

Demandado: CIRO ALFONSO RANGEL GUERRERO

Radicado: 68-264-40-89-001-2023-00009-00

Teniendo en cuenta que la anterior liquidación de costas no fue objetada, el juzgado imparte su aprobación de conformidad con el Art. 446.3 del C.G.P.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ALFREDO JAVIER PINEDO CAMPO
JUEZ